

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.61949 (2021/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Enerxético de Galicia (Inega) Calle Avelino Pousa Antelo, Núm. 5 (San Lázaro) CP 15707 – Santiago de Compostela www.inega.gal
Denominación de la medida de ayuda	ENER - Equipos de aprovechamiento de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en las empresas de producción agrícola primaria
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución del 28 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para proyectos de equipos de aprovechamiento de energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en las empresas de producción agrícola primaria para el año 2021
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	15.01.2021 - 14.06.2021
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Cultivos no perennes Cultivos perennes Propagación de plantas Producción ganadera Producción agrícola combinada con la producción ganadera Actividades de apoyo a la agricultura; a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha Caza; captura de animales y servicios relacionados con las mismas Silvicultura y explotación forestal Silvicultura y otras actividades forestales Explotación de la madera Recolección de productos silvestres; excepto madera Servicios de apoyo a la silvicultura
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2.5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	30 %	20 %
Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41)	30 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda http://www.inega.gal/sites/default/descargas/subvencions/SubvencionsPDF/AnuncioG0474-281220-0003_es.pdf
--